



Cruzando Continentes
Jens J. Wiegand Wiegand
Plaça del Mig, 5
E-17800 Olot (Girona)
NIF: 41686535R

Tel. & Fax: 972 274 662
Móvil: 637 747 839
Skype: jens.wiegand
jens@cruzandocontinentes.es
www.cruzandocontinentes.es

Agencia de viajes con Nº de Licencia GC-4488

Condiciones Generales

La reserva de cualquiera de los viajes incluidos en el catálogo o la página web de Cruzando Continentes supone la aceptación completa de estas condiciones generales, que se consideran automáticamente incorporadas al contrato, sin que sea preciso su transcripción escrita en el mismo. En esta publicación se indica la duración, itinerario, precio, suplemento, grupo mínimo y servicios incluidos en el viaje. Debido a la antelación con que se edita y al reducido espacio disponible, las informaciones complementarias y posibles modificaciones, quedarán reflejadas en el dossier informativo específico para cada viaje que se entregará al cliente y que, junto con las condiciones generales, actúan como contrato definitivo. Para la interpretación, aplicación o reclamación de las mismas, tanto el pasajero como la agencia organizadora, se someten expresamente a los Tribunales de Olot, con renuncia a cualquier otro fuero.

El cliente que participa en un viaje en moto se considera mentalmente y físicamente en estado para llevar a cabo el viaje. El cliente dispone de la suficiente experiencia en la conducción de vehículos parecidos.

Esta reserva adquiere valor de contrato a partir del momento que llegue llenada al operador del viaje, transmitida por vía electrónica no requiere la firma del cliente.

1. Legislación aplicable

Las materias no reguladas en estas condiciones generales se regirán por la reglamentación catalana de las agencias de viajes (contenida en el Decreto 168/1994 de 30 de Mayo de la Generalitat de Catalunya) y sus modificaciones en vigor desde el 16/11/2008 y por la ley estatal de condiciones generales de la contratación (Ley 7/1998 de 13 de Abril).

2. Organización

La organización de los viajes combinados ofertadas bajo el nombre comercial Cruzando Continentes corresponde a Sr. Jens Justus Wiegand Wiegand, DNI 41686535-R, agente de viajes con licencia GC-004488 y con domicilio en la Plaça del Mig, 5, Escala 1, Piso 2, Local 1, 17800 Olot (Girona).

Los viajes propuestos por Cruzando Continentes incluyen rutas largas que pueden estar sometidos a condiciones imprevisibles. Especialmente las condiciones climáticas pueden alterar el viaje y obligar a la agencia organizadora a modificar ciertos detalles del viaje planeado, pero siempre a favor de los intereses del cliente.

3. Documentación

Todas las personas inscritas en el viaje son responsables de tener en regla la documentación necesaria para el país que se visita (D.N.I., pasaporte, visado, medidas sanitarias, etc.). La agencia actúa como informadora, pero es responsabilidad del cliente contrastar la información ante la autoridad competente.

En caso de que por omisión o incorrección de la documentación necesaria, el cliente se viera obligado a cancelar o abandonar el viaje, la agencia aplicará las condiciones señaladas en el párrafo de anulaciones.

Para participar en un viaje en moto es imprescindible llevarse el permiso de conducir nacional válido. Un carné internacional no es estrictamente necesario pero recomendable, ya que puede ayudar a la fácil resolución de conflictos con las autoridades o la agencia de alquiler del motos.

Para el alquiler del vehículo en el país destino y el depósito obligatorio es imprescindible llevar una tarjeta de crédito de las marcas aceptadas internacionalmente (Visa, Mastercard) con un límite de crédito adecuado.

4. Inscripciones

En el momento de hacer la reserva se tendrá que abonar el 30% del importe del viaje. Las plazas no se consideran firmemente comprometidas si no se ha efectuado previamente el depósito correspondiente. El resto del importe



Cruzando Continentes
Jens J. Wiegand Wiegand
Plaça del Mig, 5
E-17800 Olot (Girona)
NIF: 41686535R

Tel. & Fax: 972 274 662
Móvil: 637 747 839
Skype: jens.wiegand
jens@cruzandocontinentes.es
www.cruzandocontinentes.es

Agencia de viajes con Nº de Licencia GC-4488

se abonará en el momento en que la agencia lo solicite y en todo caso 15 días antes de la salida prevista. En caso contrario, la plaza se considera anulada y repercutiendo la agencia al cliente los gastos correspondientes de gestión y anulación.

El pago del importe correspondiente puede ser realizado en efectivo o por transferencia bancaria.

La agencia colaboradora responsable del alquiler de vehículos en el país destino va a cargar el importe correspondiente al alquiler en el momento de hacer la reserva en la tarjeta de crédito del cliente. Cruzando Continentes va a informar a sus clientes detalladamente sobre los procedimientos.

5. Precios

Los precios que figuran en el programa de Cruzando Continentes han estado calculados según las tarifas, cotizaciones y cambios de moneda vigentes. Cualquier variación en uno de estos aspectos puede ser motivo de modificación de los precios hasta 20 días antes de la salida. Cuando la repercusión de los precios supere el 15% del importe total establecido, el cliente podrá desistir del viaje con el derecho de reembolso de su pago a excepción de los gastos de gestión y anulación.

Los precios de los viajes combinados incluyen:

- Los alojamientos en el país destino.
- Las tasas o impuestos de los establecimientos hoteleros y los impuestos indirectos- Impuestos sobre el Valor Añadido (I.V.A.)- cuando sean aplicables.
- El acompañamiento por un guía de habla castellana, catalana e inglesa durante toda la duración del viaje.
- El transporte del viajero y su equipaje en un vehículo adecuado para el tamaño del grupo.
- La organización y la coordinación del viaje.
- Los traslados del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto en el país destino.
- Servicios especiales, especificados en el programa de cada viaje individual, como visitas guiadas.

Los precios de los viajes combinados no incluyen:

- El billete de avión del viaje de ida y vuelta.
- Comidas, excepto cuando el desayuno esté proporcionado por el alojamiento.
- Entradas.
- "Extras" tales como cafés, vinos, licores, regímenes alimenticios especiales, servicios de hotel opcionales como por ejemplo el alquiler de películas o llamadas telefónicas efectuadas desde la habitación del alojamiento, o en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado "El precio del viaje combinado incluye".

6. Anulaciones

En caso de anulación de un viaje previamente contratado por parte del cliente, tendrá que abonar las siguientes cantidades a Cruzando Continentes :

50% del importe total del viaje si la anulación se produce entre 60 y 11 días antes de la salida.

70 % entre 10 y 3 días antes de la salida.

80% dentro de las 48 horas antes de la salida.

100% en caso de no presentarse a la salida, excepto en caso de acuerdo previo.

Las posibles penalizaciones por parte de la agencia de alquiler de vehículo o de la agencia emisora del billete de avión van completamente a cargo del cliente. Cruzando Continentes recomienda la contratación de un seguro de anulación de viaje, juntamente a la compra del billete de avión.



Cruzando Continentes
Jens J. Wiegand Wiegand
Plaça del Mig, 5
E-17800 Olot (Girona)
NIF: 41686535R

Tel. & Fax: 972 274 662
Móvil: 637 747 839
Skype: jens.wiegand
jens@cruzandocontinentes.es
www.cruzandocontinentes.es

Agencia de viajes con Nº de Licencia GC-4488

7. Alteraciones

La Agencia de Viajes se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa/oferta que ha dado origen al contrato de viaje combinado, con las condiciones y características estipuladas, todo ello de acuerdo a los siguientes extremos:

a) En el supuesto que antes de la salida del viaje, el Organizador se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor, bien directamente, cuando actúe también como detallista, bien a través del respectivo detallista en los demás casos.

b) En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte al Detallista o, en su caso, al Organizador dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado a).

En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.

c) En el supuesto que el consumidor opte por resolver el contrato, al amparo de lo previsto en el apartado b), o de que el Organizador cancele el viaje combinado antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no le sea imputable al consumidor, éste tendrá derecho, desde el momento en que se produzca la resolución del contrato, al reembolso de todas las cantidades pagadas con arreglo al mismo, o bien a la realización de otro viaje combinado de calidad equivalente o superior, siempre que el Organizador o Detallista pueda proponérselo. En el supuesto que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, el Organizador o el Detallista deberá rembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia de precio, con arreglo al contrato. Este mismo derecho corresponderá al consumidor que no obtuviese confirmación de la reserva en los términos estipulados en el contrato.

No existirá obligación de indemnizar en los siguientes supuestos:

1. Cuando la cancelación se deba a que el número de personas inscritas para el viaje combinado sea inferior al exigido y así se comunique por escrito al consumidor antes de la fecha límite fijada a tal fin en el contrato.
2. Cuando la cancelación del viaje, salvo en los supuestos de exceso de reservas, se deba a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
3. Cruzando Continentes no puede garantizar la disponibilidad de modelos de moto determinados pero haremos todo lo posible para satisfacer a los deseos de nuestros clientes.

8. Responsabilidades

La agencia de viajes organizadora del viaje combinado responderá frente al consumidor, en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito respectivo de gestión del viaje combinado, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. El organizador manifiesta que asume las funciones de organización y ejecución del viaje.

El organizador del viaje combinado responderá de los daños sufridos por el consumidor como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. Dicha responsabilidad cesará cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.



Cruzando Continentes
Jens J. Wiegand Wiegand
Plaça del Mig, 5
E-17800 Olot (Girona)
NIF: 41686535R

Tel. & Fax: 972 274 662
Móvil: 637 747 839
Skype: jens.wiegand
jens@cruzandocontinentes.es
www.cruzandocontinentes.es

Agencia de viajes con Nº de Licencia GC-4488

2. Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.
3. Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
4. Que los defectos se deban a un acontecimiento que el Detallista o, en su caso, el Organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria no podía prever ni superar.
5. El desplazamiento en moto en un país extranjero puede implicar un riesgo elevado para el viajero. En ningún caso el cliente puede responsabilizar a la agencia organizadora del viaje por daños personales o materiales sufridos en accidentes de tráfico.
6. Cada participante es personalmente responsable por el vehículo alquilado. En ningún caso Cruzando Continentes puede ser responsabilizado por daños físicos o el robo de la moto.
7. La agencia organizadora no se hace responsable de las pérdidas o daños de equipaje ocasionados durante el viaje o transporte. En caso de pérdida de equipaje por la compañía aérea, nos remitimos a las condiciones reguladas por la Asociación de Transporte Aéreo (I.A.T.A.).
8. La agencia organizadora dispone de un libro de reclamaciones, tal como lo exige la ley.
9. Viajar en grupo en vehículos individuales requiere una cierta disciplina, puntualidad y capacidad de adaptación al ritmo del grupo. El viajero debe estar consciente que un viaje largo en moto exige un buen estado de salud física. El viajero debe informar al coordinador del viaje sobre enfermedades crónicas que puedan interferir con el buen funcionamiento del viaje.

9. Garantía

Cruzando Continentes dispone de las garantías exigidas por la ley en forma de un aval emitido por la entidad AON-Taeds con una cobertura de 100.000 Euros.

10. Tratamiento de datos de carácter personal

Cruzando Continentes gestiona los datos personales según el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Se compromete a tratar los datos de carácter personal con la máxima precaución y no dará acceso a terceros. Los datos personales de las personas físicas que contratan los servicios de Cruzando Continentes se incorporan en una ficha de datos personales para el uso interno y la prestación de servicios de la agencia de viajes. En la base de datos de clientes se incorporará exclusivamente los datos de contacto. Los titulares de los datos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que reconoce la ley. El cliente consiente que sus datos personales figuren incorporados en el fichero que Cruzando Continentes mantiene con finalidades de gestión de organización y reservas para un viaje turístico. El cliente consiente que sus datos personales sean cedidos por Cruzando Continentes a las entidades que prestan servicios a la misma.

Le rogamos que en el caso de producirse alguna modificación de sus datos, nos lo comunique por cualquiera de las vías puestas a disposición con la finalidad de mantener su información actualizada. En cualquier caso, tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, oponer, o cancelar los datos referentes a su persona, incluidos en nuestro fichero solicitando los impresos a tal fin o por escrito dirigiéndose a Cruzando Continentes con domicilio en Plaza del Mig, 5, 17800 Olot (Girona).

Actualización del documento: 01/04/2024